



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SSS
E38537/2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

04 SEP 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISION EVALUADORA "ADQUISICION E INSTALACION DE COMPARTIMIENTO HPE MSA 2060 Y DISCOS DUROS PARA ALMACENAMIENTO INSTITUCIONAL." ID 711841-22-LE25

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 01012/2025

SANTIAGO, 04/09/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; y en la Resolución Nº 36, de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1ºQue, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio denominado "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN HPE MSA 2060-DISCOS DUROS". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 711841-22-LE25.

2ºQue, con fecha 08 de septiembre de 2025, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Pública antes mencionada.

3ºQue, la Resolución Exenta Nº 0372, de fecha 27 de agosto de 2025, que aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la licitación pública ID 711841-22-LE25, determina en el punto 6.3. Del proceso de evaluación de las ofertas letra a) Integración. La Comisión Evaluadora estará integrada por al menos 3 funcionarios de planta o contrata del Ministerio propuestos por la jefatura de la División de Focalización, quien también podrá integrarla. Lo anterior será sancionado mediante acto administrativo, que dictará la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, lo cual que será informado a través del portal www.mercadopublico.cl. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso quinto del artículo 54 del Reglamento de la ley Nº 19.886, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.

4ºQue, a través de correo del 02 de septiembre de 2025, de la División de Focalización, se propone a los miembros que integrarán la comisión evaluadora de la licitación ID 711841-22-LE25.



2541E5915

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la Ley,

RESUELVO:

1° DESIGNASE, la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 711841-22-LE25, la cual quedará integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Pablo Gonzalez Torres	Profesional de Apoyo Control de Gestión
Claudia Diaz Carvajal	Profesional de Apoyo Operaciones
José Loncón Escudero	Encargado de Control de Gestión

2° REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730. que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 711841-22-LE25

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

4° REMÍTASE copia de la presente resolución al Departamento de Administración Interna.



2541E5915

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



ESTEBAN ANDRES ROJAS ARANEDA
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

ERA / LCV / JGH / wcf

Antecedentes:

- correo comision evaluadora (CORREO PROPUESTA COMISION EVALUADORA.pdf)

Distribución:



2541E5915

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>